

Escritos en la Facultad

Septiembre 2005 · Año 1 · Nº 9 · Centro de Estudios en Diseño y Comunicación

9

Concursos Docentes

Una nueva etapa en el desarrollo institucional de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo

Guía para la instrumentación de Concursos Docentes:

- I. El llamado a concurso
- III. Las condiciones requeridas para presentarse al concurso
 - II. La designación de los jurados
 - IV. Actuación de los Cuerpos Colegiados
 - V. La designación de los profesores
 - VI. Del ejercicio de los cargos concursados
 - VII. Duración del contrato
 - VIII. Bases del llamado a concurso.
- IX. Guía de presentación de la documentación
- X. Guía de presentación de Curriculum Vitae

Escritos en la Facultad

Universidad de Palermo
Facultad de Diseño y Comunicación.
Centro de Estudios en Diseño y Comunicación.
Mario Bravo 1050.
C1175ABT. Ciudad Autónoma de la Buenos Aires,
Argentina.
infocedyc@palermo.edu

Director

Oscar Echevarría

Editor

Estela Pagani

Comité Editorial

Carlos Caram
Patricia Doria
Roxana Garbarini
Marcelo Ghio
Vanesa Hojemberg
Fabiola Knop
Cecilia Noriega
Daniel Wolf

Textos en Inglés

Felipe Lozano

Diseño

Constanza Togni
Francisca Simonetti

Web

Andrés Piaggio

1º Edición.

Cantidad de ejemplares: 400

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Septiembre 2005.

Impresión: Imprenta Kurz.

Australia 2320. (C1296ABB) Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina.

ISSN 1669-2306

Universidad de Palermo**Rector**

Ricardo Popovsky

Facultad de Diseño y Comunicación

Decano

Oscar Echevarría

Escuela de Diseño

Secretario Académico

Jorge Gaitto

Escuela de Comunicación

Secretario Académico

Jorge Surraco

Centro de Estudios en Diseño y Comunicación

Coordinador

Estela Pagani

Escritos en la facultad es una publicación bimestral del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo. La publicación reúne trabajos monográficos de los campos del Diseño y las comunicaciones aplicadas, producidos en el marco del dictado de las asignaturas y de las actividades de reflexión, difusión y extensión realizadas en el ámbito de la Educación Superior de Grado y Posgrado.

Se autoriza su reproducción total o parcial, citando las fuentes. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores.

ISSN 1669-2306

Facultad de Diseño y Comunicación.
Universidad de Palermo.
Buenos Aires, Argentina.
Septiembre 2005.

Una nueva etapa en el desarrollo institucional de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo

Introducción.....	p. 4
El escenario actual.....	p. 4
El desafío.....	p. 6
La propuesta: Los Cuerpos Colegiados de profesores Titulares y de Profesores Asociados.....	p. 6

**Guía para la instrumentación de Concursos Docentes.
Facultad de Diseño y Comunicación. Universidad de Palermo**

I. El llamado a concurso.....	p. 9
II. Las condiciones requeridas para presentarse al concurso.....	p. 9
III. La designación de los jurados.....	p. 10
IV. Actuación de los Cuerpos Colegiados.....	p. 10
V. La designación de los profesores.....	p. 11
VI. Del ejercicio de los cargos concursados.....	p. 11
VII. Duración del contrato.....	p. 12
VIII. Bases del llamado a concurso.....	p. 12
IX. Guía de presentación de la documentación.....	p. 15
X. Guía de presentación de Curriculum Vitae.....	p. 14

Escritos en la Facultad N° 9

Concursos Docentes

Resumen / Concursos Docentes

La conformación de los Cuerpos Colegiados de Profesores Titulares y de Profesores Asociados es para la Facultad de Diseño y Comunicación una propuesta de impacto y trascendencia institucional cuyo proceso de realización comienza con un concurso de antecedentes y proyectos a partir del cual se efectúa una selección. La Facultad se ubica de este modo con la aceptación, elaboración e implementación de esta propuesta, en un nivel superior que es la continuación de su historia de conformación y posteriormente su consolidación institucional. El mejoramiento y la excelencia de la calidad académica son el objetivo de este proceso, como parte fundamental en el plan de desarrollo global y de crecimiento de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo.

Palabras clave

Calidad académica - concurso - consolidación institucional - educación superior.

Summary / Professors Competition

The creation of The Collegiate Bodies of Professors and Associated Professors represents a proposal of impact and of institutional significance for the School of Design and Communication. The process begins with a competition of antecedents and projects and the consequent selection. Through the acceptance, elaboration and implementation of this proposal the School locates itself at a higher level, which constitutes a continuation of its history since its conformation and the later institutional consolidation. The improvement and the excellence of the academic quality are the objectives of this process, as a fundamental part in the plan of global development and growth of the School of Design and Communication of the University of Palermo.

Keywords

Academic quality - competition - higher education - institutional consolidation.

Una nueva etapa en el desarrollo institucional de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo

Introducción

Este artículo reflexiona sobre el impacto y trascendencia institucional de la propuesta del Consejo Asesor Académico, elevada al Decano de la Facultad, de crear un Cuerpo Académico de Docentes Titulares y Asociados, a través de un proceso de selección por medio de concurso de antecedentes y proyectos. La aceptación de esta propuesta, su elaboración y su implementación ubican a la Facultad de Diseño y Comunicación en una nueva etapa en la historia de su conformación y consolidación institucional. El foco de este nuevo proceso está orientado hacia el mejoramiento y la calidad académica, como parte fundamental en su plan de desarrollo global y crecimiento institucional. Tradicionalmente la institución universitaria ha tenido el rol de crear, desarrollar, transmitir y criticar lo que se llamó el pensamiento riguroso, la tecnología y la cultura a través de la formación universitaria de sus actores. Se constituyó, a través del tiempo, en el espacio para la producción, creación y generación de conocimientos que junto con la elaboración de proyectos y la investigación fueron delineando lo que hoy llamamos ciencia y tecnología moderna. Pero también la universidad se constituyó en el espacio que valida el campo y la formación profesional de sus actores, a través de sus propias prácticas. La enseñanza universitaria ha ido implementado diferentes estrategias para propiciar la apropiación de los saberes acordes

al contexto económico, político y social de su actuación. El último siglo estuvo marcado por la expansión y diversificación de la oferta educativa a nuevos sectores poblacionales y por la creación de carreras (y profesiones) relacionadas con el surgimiento de nuevos sectores productivos asociados a las nuevas tecnologías, a las nuevas tendencias y prácticas, a la globalización y a la transformación de las relaciones en el mundo del trabajo.

La aceleración y cambios de la sociedad actual promueven la necesidad de efectuar replanteos en la institución académica educativa que favorezcan la integración creativa y transformadora al mundo contemporáneo. "Las características que definen este sector inciden en acompañar los cambios universitarios con una filosofía y práctica de mutación permanente en que está la sociedad. Renovar misiones, reforzar otras existentes y ampliar nuevos dominios son tendencias que forman parte del discurso universitarios contemporáneo".¹

El escenario actual

Las condiciones sociales actuales, especialmente en el ámbito de la comunicación de masas, marcan la presencia de nuevas instancias en la producción y transmisión de los conocimientos y la información como así también en la socialización de las generaciones venideras. Estas nuevas modalidades abren espacios inimaginables en el desarrollo de las prácticas educativas. Se genera entonces la necesidad de un permanente análisis y actualización de la institución universitaria a las realidades presentes y futuras sobre las que actúa. En este espacio se ubica el proyecto pedagógico de la Facultad de Diseño y Comunicación que hoy tiene tres mil quinientos estudiantes y trescientos profesores. Su estilo, plasmado a través de diversidad de carreras, seminarios, cursos y publicaciones, articula flexibilidad, creación y transformación en función de las características del escenario actual.

El conocimiento, la producción e investigación son las herramientas para conceptualizar y modificar las realidades sobre las que actúa la institución universitaria, a la vez que se constituyen en modos de interpretarla y de dar cuenta de ella: “La universidad se orienta al desarrollo integral del hombre en consonancia con su medio, no solo mediante la enseñanza de destrezas y capacidades, característica en los centros de entrenamiento, sino en el aprendizaje social y cultural y en el crecimiento como persona participante”.² El cambio, la incertidumbre, la continua especialización son algunas de las dimensiones que caracterizan al mundo contemporáneo promoviendo la necesidad de una actualización en las políticas y en la organización de la institución educativa. Esto se vehiculiza en la elaboración de estrategias que permitan vincular adecuadamente las nuevas concepciones con las carreras, y dentro de ellas, con las materias y con sus contenidos y pedagogía. Esto puede observarse en la perspectiva de una formación profesional que permita a sus actores ubicarse en contextos económicos y sociales preexistentes y actuar implementando modificaciones en función del mejoramiento de la calidad de vida.

Como señala Escotet: “El nuevo papel de la universidad ante la sociedad requiere de ella no sólo nuevas actitudes y valores, nuevos compromisos y relaciones, nuevas prácticas de cooperación y de servicios; exige también nuevas estructuras, nuevas formas de enseñanza / aprendizaje, nuevas modalidades de educación cooperativa, nuevas concepciones curriculares, nuevos sistemas de administración, planificación y control”.³ Las universidades no son ni pueden ser islas descontextualizadas de la práctica profesional, ni de la política nacional ni de los intereses de la comunidad. La institución universitaria tiene íntima relación con el marco societario del cual se nutre y al cual contribuye con el aporte de nuevos profesionales cuya formación implica una adecuada articulación entre solidez teórica, postura ética, actualización y eficiencia en el desempeño profesional. “La generación y búsqueda de aplicación de conocimientos de interés social a través de la investigación, sumada a la creación y a la producción de bienes simbólicos que puedan integrarse eficazmente al mercado comunicacional, acorta las distancias que separan a las instituciones educativas de las exigencias de su contexto, a la vez que forja a los futuros graduados en su función social diferenciadora”.⁴

La construcción y continua revisión del campo del saber requiere un corpus propio de ideas, el desarrollo de bibliografías actualizadas, y la constitución de equipos académicos profesionales intrauniversitarios y extrauniversitarios, eventos académicos y actividades de difusión que promuevan el enriquecimiento universitario y den cuenta de su autonomía en el campo de la reflexión. La Facultad de Diseño y Comunicación comparte la misión de la Universidad de Palermo que es la de “formar, enseñar, investigar y brindar servicios a su comunidad académica y a la sociedad, centrando las miras en el sujeto que aprende y en la satisfacción de sus necesidades, buscando potenciar al máximo sus capacidades”. Por ello busca formar “profesionales en un marco académico interdisciplinario, impulsando el análisis, la capacitación permanente, la creación de conocimientos, ideas y obras -integrando las dimensiones cognitivas, éticas y estéticas- en el campo de las Comunicaciones y el Diseño”.⁵

La Facultad de Diseño y Comunicación se posicionó, en nuestro país, liderando la formación de profesionales cuyo campo de acción se encuentra en proceso de conformación tanto a nivel disciplinar como a nivel de las incumbencias profesionales. El crecimiento de estos campos se encuentra asociado a las nuevas tendencias de la sociedad postindustrial, la expansión de los sectores vinculados a la actividad cultural, las comunicaciones y el impacto de las nuevas tecnologías de la información.

Si bien la comunicación y el diseño existían previamente, el imaginario social las asocia a oficios que recién con su institucio-

nalización pueden ser acreditados como títulos de nivel universitario y por lo tanto, como profesiones. En ello la Facultad ocupa un lugar de liderazgo e innovación en esta área a través de la creación y desarrollo de nuevas carreras y posgrados.

La Facultad de Diseño y Comunicación tiene una trayectoria que no escapa a estas circunstancias históricas y sociales. Ha ido constituyendo un estilo particular sostenido en una delicada articulación entre creación, innovación y calidad educativa, basado en el enlace entre el trabajo áulico y la experiencia profesional. El campo de encuentro de estas dimensiones se plasma en una producción académica rica, extensa y diversificada, de sus estudiantes, de sus egresados y de sus profesores.

Las acciones de la Facultad son posibles a partir de una alta participación y compromiso del conjunto de los docentes. En este sentido la incesante y continua participación de los profesores en la creación e innovación, tanto de la producción como de la generación de conocimientos y sus productos, da cuenta de una ruptura en el paradigma que sostiene la organización piramidal y abre el predominio a la horizontalidad como marca y fuerza que caracteriza al claustro docente.

Como señala Bettendorff (Bettendorff, 2002) la modalidad educativa puede ser caracterizada como: “Distante tanto del enfoque puramente academicista -i.e., centrado en la conservación y transmisión del conocimiento acumulado- como de la «racionalidad técnica» que concibe a la formación profesional como una mera adquisición de habilidades de tipo instrumental, la Facultad ha optado, desde su apertura misma, por una orientación pedagógica que coincide con la denominada «perspectiva práctica del curriculum. Desde esta perspectiva, se privilegia el desarrollo del razonamiento humano, generador de un saber que es producto de la apropiación: Un conocimiento convertido en personal a través de la reflexión y la experiencia propias. La enseñanza y el aprendizaje, de esta manera, son entendidos como aspectos de un mismo proceso de aprehensión de significados en las interacciones entre docentes y alumnos y de estos últimos entre sí. La asunción del rol de cada actor del escenario educativo como participante activo en la construcción del conocimiento facilita, de acuerdo con esta visión, la consideración de la significación del quehacer profesional, ya que conduce a una preocupación por la práctica social que involucra cada carrera”.⁶

La historia de Diseño y Comunicación muestra que hay una tensión permanente, entre creación, producción e investigación. Las distintas acciones se realizaron en distintas etapas institucionales con diferentes niveles de formalización y alcance: Nuevas carreras, propuestas curriculares, publicaciones, capacitación, investigación en el aula, documentación académica y diferentes eventos académicos como foros, jornadas y encuentros.

Puede señalarse, siguiendo a Bettendorff (Bettendorff, 2002) que históricamente algunos eventos fueron marcando el progresivo compromiso entre los docentes y los marcos institucionales a través de los diferentes espacios dedicados a la problemática pedagógica que la institución fue articulando.

Los tiempos actuales marcan la necesidad de profundizar aún más la búsqueda del conocimiento en sus múltiples finalidades: Como un fin en sí mismo, como resolución de problemas (más ligado a su dimensión pragmática), y el conocimiento como autorregulación de la vida social en tanto producción de nuevas creencias. Las concepciones sobre la realidad se multiplican, la ilusoria verdad única del determinismo moderno se transforma en verdades múltiples, coexistentes, diversas y asociadas a nociones como el azar y la indeterminación.

En el ámbito propiamente educativo puede señalarse que el escenario se ha complejizado. Entre las características definitorias del mismo puede señalarse: Mayor heterogeneidad de los alumnos, mayor diversificación de la oferta educativa, necesidad

de mayor información para el estudiante, aumento del rango etario, alternancia estudio / trabajo, movilidad entre programas y carreras, flexibilidad en la formación, nuevas vías de formación y aprendizaje y su multiplicidad, mas el desarrollo de habilidades y estrategias para completar el proceso de formación. Esto genera nuevas demandas y planteamientos educativos a las instituciones que se actualizan y potencian en la tarea docente: “La universidad tendrá que encontrar la medida exacta para combinar la estética, la ciencia y la ética en la formación de hombres y mujeres que sepan mucho de lo suyo, pero que sepan suficientemente de lo otro, de lo que no es su disciplina”.⁷

Los actores de la institución educativa tienen entonces la tarea de articular la diversidad, sostener las diferencias y construir nuevas concepciones que tengan la flexibilidad apropiada para aprehender la complejidad actual.

El desafío

La estructura actual de la Facultad de Diseño y Comunicación, fruto del desarrollo y crecimiento institucional, encuentra entre las áreas institucionales, la formación de equipos de trabajo y los actores individuales que permiten enfrentar los nuevos desafíos que la misma sinergia institucional va imponiendo. Como señala Pacualetto (Pacualetto, 2002): “...las nuevas condiciones de las prácticas profesionales y del contexto en que ellas se desarrollan, destacan la importancia de factores como el trabajo en equipo, las competencias para reconocer y tratar distintas necesidades y problemas, la interrelación entre las disciplinas comprometidas en el tratamiento de una situación compleja y el acceso y empleo de la información”.⁸ En este sentido la Facultad de Diseño y Comunicación ha ido perfilando su estructura que en la actualidad cuenta con diferentes actores y cuerpos colegiados de conducción y gestión, entre ellos puede señalarse a los profesores a cargo de curso y los cuerpos constituidos por el Equipo de Gestión Académico y el Consejo Asesor Académico.

La función de los profesores a cargo de curso es dictar clases y dirigir la enseñanza, dentro de los límites de la materia y preservando el estilo pedagógico. Sus tareas son amplias y diversas, entre ellas puede señalarse: Elaborar la planificación, componer y actualizar los contenidos curriculares, evaluar el proceso de aprendizaje de sus alumnos, presidir y participar en mesas de exámenes y difundir sus ideas a través de foros, publicaciones, investigaciones y documentos que son vehiculizados a través de los diversos medios que la Facultad posee. El profesor tiene libertad y autonomía en la elección de los contenidos, bibliografías y en la modalidad e implementación programática. Pero esta autonomía se encuentra enmarcada en el respeto de los programas incluidos en los planes de estudio que determinan los perfiles y alcance de los títulos reconocidos por el Ministerio de Educación. “En el caso de la Facultad de Diseño y Comunicación se aprecia una preocupación por la calidad de la planificación, en especial, por la planificación de las actividades y prácticas a realizar por los estudiantes. Esto brinda seguridad en relación con lo que se espera de cada alumno en una asignatura, sea en el trabajo individual o grupal”.⁹

Este estilo gestado históricamente ha favorecido el protagonismo y la autonomía de los profesores en cuanto a la posibilidad de crear, experimentar y de innovar en bibliografías y abordajes pedagógicos. Pero también presenta debilidades en cuanto a la gestión y coordinación de los conocimientos: Superposición, disparidad, solapes y lagunas.

Sobre esta realidad desde hace dos años se ha iniciado un proceso de crear cuerpos colegiados con el fin de observar, integrar e interactuar en la dinámica institucional. Así se crearon el Equipo de Gestión Académica y el Consejo Asesor Académico que se suman al Equipo de Conducción de la Facultad.

El Equipo de Gestión Académico se ha constituido con la finalidad de articular la labor docente y la tarea pedagógica con el Equipo de Conducción de la Facultad.

El Consejo Asesor Académico se ha conformado como un equipo con un rol destacado en el análisis, diagnóstico y elaboración de propuestas de carácter institucional. Su rasgo esencial es el liderazgo reflexivo que contribuye a con la conducción de la Facultad en la elaboración de políticas a largo plazo, generando un camino innovador, audaz, y de estímulo pedagógico.

La Facultad de Diseño y Comunicación se encuentra en una nueva etapa marcada por el crecimiento sostenido que implica la necesidad de efectuar transformaciones en la estructura organizativa con el fin de consolidarlo a través de la expansión de la acción formativa. El crecimiento no es sólo cuantitativo en respecto a población estudiantil y docentes sino también en otros aspectos como diversificación, estructura, liderazgo y publicaciones. Para afrontar las nuevas etapas en su desarrollo se requiere estrategias específicas que puedan responder a las demandas y necesidades que las problemáticas académico-profesionales generan en el correspondiente nivel cualitativo: Jerarquización académica, diversificación del quehacer pedagógico, distribución de responsabilidades, reconocimientos de la dedicación, el compromiso y la trayectoria.

En este sentido la clave no está en que los profesores enseñen más y mejor, o en todo caso esto no es suficiente, sino que se puedan crear condiciones que favorezcan, motiven y alienten el desarrollo de actividades con significación educativa. La nueva situación necesita un lugar en la estructura institucional donde lo nuevos actores puedan implementar sus acciones con responsabilidad y centrando sus incumbencias en el desarrollo de la calidad educativa en función del momento institucional.

Pensar en la calidad de la enseñanza implicar relacionar las metas y funciones de la universidad con las exigencias institucionales, ideológicas y técnicas que vinculan a personas que con formaciones y expectativas desiguales quieren realizar aprendizajes que permitan transitar el camino hacia la capacitación profesional y el enriquecimiento personal y social.

Como señala Apodaca (Apodaca, 1997) citando a Astin: “La verdadera calidad de una institución universitaria radica en su capacidad para lograr el mayor desarrollo posible de sus miembros (alumnos y profesores), es decir conseguir el máximo valor añadido”.¹⁰

La Facultad de Diseño y Comunicación ha prestado especial atención desde su creación, a la problemática de la calidad de la enseñanza, a la par de otras universidades argentinas buscando estrategias innovadoras (caracterizadas por la diversidad y flexibilización) cuya adopción y adaptación constituyen un rasgo diferenciador y relevante.

La propuesta: Los Cuerpos Colegiados de Profesores Titulares y de Profesores Asociados

La Facultad de Diseño y Comunicación, a partir de la propuesta del Consejo Asesor Académico, propone la creación de nuevos cuerpos colegiados, como respuesta institucional para resolver en forma adecuada los nuevos desafíos, acorde a su estilo innovador y sosteniendo el liderazgo en el sector. Luego de dos años de funcionamiento exitoso de los cuerpos colegiados anteriormente mencionados, se da un paso más en la conformación de equipos que se suman a los ya existentes. La originalidad e innovación en esta propuesta está basada en las características de los cuerpos, sus funciones y la metodología de elección de sus integrantes.

Como resultado de esta mirada y proyección la Facultad de Diseño y Comunicación propone la creación de: El Cuerpo Colegiado de Docentes Titulares y el Cuerpo Colegiado de Docentes Asociados en concordancia con las sugerencias del

organismo de evaluación externa: “Extender el proceso de revisión y articulación de los programas a todas las unidades académicas, profundizándolo en aquellas que se encuentren más atrasadas en este aspecto, promoviendo la actualización de los contenidos y la bibliografía. Establecer mecanismos para una evaluación permanente de los planes de estudios (...) Efectuar un cuidadoso análisis de las nuevas líneas profesionales que se van abriendo a través de la flexibilización curricular. Es necesario conciliar los cambios con una estructura básica que los sostenga, en función de una sólida formación profesional”.¹¹

El momento actual requiere incorporar nuevas formas a la estructura organizacional. Ello se basa en la necesidad de encontrar nuevas estructuras que permitan gestionar adecuadamente el crecimiento, la diversificación de carreras y proyectos para seguir cumpliendo con la misión de la Facultad de Diseño y Comunicación y la Universidad de Palermo en su conjunto.

Estos nuevos actores podrán, desde estas posiciones legalizadas institucionalmente, resolver los desafíos y movimientos que el mismo crecimiento y desarrollo suscita. Estos lugares dentro de la estructura académica, implican que los nuevos actores sociales deben liderar el debate profesional, permitiendo unificar y coordinar las acciones aisladas, acompañando la visión estratégica de la institución. En este sentido es apropiado conceptualizar a la estrategia como “un escenario de acción que puede modificarse en función de las informaciones, de los acontecimientos, de los azares que sobrevengan en el curso de la acción. Dicho de otro modo: La estrategia es el arte de trabajar con la incertidumbre”.¹² Se busca, a través de la formación de los cuerpos académicos de profesores titulares y profesores asociados, fortalecer y enriquecer el vínculo intrainstitucional del claustro docente, estimular la producción académica del mismo, generar, propuestas pedagógicas innovadoras, incorporar aportes teóricos y producciones novedosas al creciente campo del diseño y la comunicación.

Estos nuevos cuerpos posibilitan la carrera académica de los profesores, reconociendo los esfuerzos, los méritos y los logros. No constituyen cargos de conducción sino que son cargos de producción teórica, diagnóstica y académica cuya finalidad es asesorar y estimular el trabajo entre pares desde un lugar de mayor responsabilidad, orientando las acciones hacia el crecimiento del conjunto.

Desde este punto de vista, las nuevas instancias institucionales se implementan como una respuesta necesaria para articular y adecuar la diversidad de actividades a la estructura institucional, cuya misión es la enseñanza, la creación, la investigación y la producción. Estas bases adquieren proyección especialmente en la perspectiva innovadora que las áreas del diseño y la comunicación tienen tanto en sus aspectos profesionales como disciplinares colaborando con el permanente mejoramiento de la calidad de todas las acciones académicas de la Facultad.

Estos cuerpos colegiados tendrán la responsabilidad de elevar la calidad educativa, por lo cual su función, en términos generales, estará centrada en la instrumentación de acciones que abarquen el área pedagógica. Ello implica la orientación, conducción y supervisión curricular, en el marco del respeto por la autonomía y libertad que ha caracterizado al profesor a cargo de curso. En este sentido puede señalarse que la nueva estructura se encuentra en la línea de las recomendaciones de la CONEAU (2000): “Fortalecer la producción para la docencia... Adoptar sistemas de información abarcativos del conjunto de la planta docente, de modo tal que los planes de la Universidad, los resultados de las evaluaciones y otros datos fundamentales para el trabajo académico lleguen a todo el personal docente”.¹³

Estos cuerpos colegiados serán conformados a través de un proceso de selección por medio de la metodología de concursos de antecedentes y proyectos, acorde a las normativas establecidas para el mismo.

El llamado a concursos docentes se hilvana en la continuidad de una política institucional enmarcada en la tradición académica argentina pero acorde con las características propias de la cultura institucional de la Facultad consolidada a lo largo de estos años. Esta cultura se sostiene, como ya se ha señalado anteriormente, en el respeto por la diversidad de pensamientos, y la gestión pedagógica individual de cada docente. El concepto de libertad académica se encuentra históricamente ligado al surgimiento de la institución universitaria y a su independencia frente a los discursos dominantes. Los nuevos actores institucionales, individual y colegiadamente, constituirán un cuerpo académico jerarquizado conformado (por lo menos en un principio) por dos instancias: Los profesores titulares y los profesores asociados. El llamado a concursos de antecedentes y proyectos, busca entonces impactar en el mejoramiento de la calidad académica, preservando la libertad de enseñar, de aprender, de investigar, de crear, de descubrir en un marco que jerarquice la tarea y promueva, en el conjunto académico, la integración y el desarrollo de nuevas y féculas líneas de trabajo. Siguiendo a Wilson (Wilson, 1988), puede señalarse que la calidad educativa es entendida como la posibilidad de: “Planificar, proporcionar y evaluar el currículo óptimo para cada alumno, en el contexto de una diversidad de individuos que aprenden”.¹⁴

Estos nuevos actores tendrán la misión de liderar proyectos vinculados al mejoramiento de la calidad académica en su conjunto. Su inserción implicará la posibilidad de efectuar un análisis global de las problemáticas de las áreas respectivas con el fin de evaluar y generar acciones destinadas al desarrollo de nuevas capacidades y superación de los problemáticas detectadas tanto de la dinámica pedagógica como de los contextos profesionales sobre los que se actúa.

Desde un punto de vista global sus objetivos se centrarán en: Sistematizar conocimientos (teóricos y empíricos), demarcar y profundizar las problemáticas fundamentales de cada área disciplinar, sostener y desarrollar procesos de creación y producción; diseñar y determinar estrategias de intervención y evaluación en el proceso de enseñanza / aprendizaje, actualización curricular y su praxis y promover los intercambios intradisciplinariamente como interdisciplinariamente.

Desde un punto de vista particular se buscará constituir en la estructura académica un polo par el desarrollo, la investigación y la extensión.

El Profesor Asociado: Las tareas requeridas estarán orientadas a la gestión de un proyecto educativo anual centrado en el enriquecimiento de los contenidos, las metodologías y las técnicas que conforman la calidad de los procesos de enseñanza / aprendizaje correspondientes al departamento académico de su inserción dentro de la Facultad de Diseño y Comunicación, y acordes a la política e historia institucional.

El profesor asociado deberá articular con los docentes de su área, líneas de trabajo, que permitan una circulación más eficaz de la comunicación y un mejoramiento de los procesos y productos pedagógicos.

La actividad del profesor asociado estará centrada en los siguientes ejes:

- Actualización de contenidos técnicos / profesionales: En función de las nuevas tendencias, de las demandas y de las características de los campos profesionales
- Actualización de los contenidos teóricos / académicos: Articulación teórico / práctica, planificación, evaluación de contenidos y actualización bibliográfica
- Integración de los aprendizajes entre las diferentes asignaturas para lograr un profesional con mayor solidez académica y mayor eficiencia en la práctica profesional
- Evaluación y supervisión de los aprendizajes en cada una de las respectivas áreas

- Mejoramiento de los recursos de aprendizaje

El Profesor Titular: Las tareas requeridas estarán orientadas al desarrollo y promoción de actividades destinadas al mejoramiento de la calidad académica teniendo como marco referencial la facultad en su conjunto. Ello implica la profundización conceptual, enfatizando la producción y exploración de la realidad a través de las tareas de la investigación, fomentando la experimentación, la creación y la innovación.

La actividad del titular estará centrada en los siguientes ejes:

- Investigación: Generar, desarrollar y producir actividades de investigación acordes a la cultura institucional y teniendo en consideración su impacto en el mejoramiento de los procesos pedagógicos.
- Desarrollo institucional: Desarrollo de un área apostando al crecimiento de la facultad en su conjunto.
- Extensión: Transferencia de tecnologías a la comunidad, creación y desarrollo de vínculos con otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional.
- Mejoramiento pedagógico: Transferencia de los aportes de esta área a la estructura académica y a la facultad en su conjunto.

Los Profesores Asociados y los Profesores Titulares tendrán una inserción diferente dentro de la estructura educativa institucional, pues sus actividades implicarán proyectos, objetivos y resultados acotados en un plano temporal y sujetos a evaluaciones periódicas que condicionarán o favorecerán desarrollos futuros.

Estos proyectos deberán ser articulados en cuatro etapas cuyo cierre implicará la producción de tres documentos parciales y un documento final que serán presentados en Ateneos cuya finalidad será el intercambio entre pares de la labor realizada y la difusión de la gestión con miras a aportar elementos que permitan una mayor transparencia en la gestión.

Los cargos concursados tendrán un carácter anual que podrá ser renovado en función de la evaluación del rendimiento efectuado.

Notas

¹ Escotet M (s.f), Universidad y Devenir, p. 36. Buenos Aires: Lugar Editorial.

² Ibidem p. 55

³ Ibidem p. 42

⁴ Bettendorff María Elsa (2002): Centro de Estudios en Diseño y Comunicación en Proyectos en el Aula N°9, p. 18. Buenos Aires: Facultad de Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo.

⁵ Universidad de Palermo (1998): Visión y Misión, p. 13. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

⁶ Bettendorff M: Op. Cit., pags. 5 y 6.

⁷ Escotet M: Op. Cit., p. 47

⁸ Pacualetto Graciela (2002): Centro de Recursos para el Aprendizaje en Proyectos en el Aula N°9, p. 38. Buenos Aires: Facultad de Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo.

⁹ CONEAU (2000): Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad de Palermo, p. 43. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

¹⁰ Apodaca P y Lobato C, eds (1997): Calidad en la Universidad: Orientación y Evaluación, p. 27. Barcelona: Laertes Ediciones.

¹¹ CONEAU: Op. Cit., pags. 90, 91.

¹² Morin Edgar (1994): Epistemología de la Complejidad en Schnitman, Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad, p. 439. Buenos Aires: Paidós, 2002.

¹³ CONEAU: Op. Cit., p. 91.

¹⁴ Wilson John (1988): Cómo valorar la calidad de la enseñanza, p. 34. Barcelona: Paidós, 1992.

Bibliografía

Apodaca, P. y Lobato, C., eds (1997): Calidad en la Universidad: Orientación y Evaluación. Barcelona: Laertes Ediciones.

Bettendorff, María Elsa (2002): Centro de Estudios en Diseño y Comunicación en Proyectos en el Aula N°9. Buenos Aires: Facultad de Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo.

Escotet Miguel Angel, (s.f.): Universidad y Devenir. Buenos Aires: Lugar Editorial, s.f.

CONEAU (2000): Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad de Palermo. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Morin, Edgar (1994): Epistemología de la Complejidad en Schnitman, Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad. Buenos Aires: Paidós, 2002.

Pacualetto, Graciela, (2002): Centro de Recursos para el Aprendizaje en Proyectos en el Aula N°9. Buenos Aires: Facultad de Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo.

Universidad de Palermo (1998): Visión y Misión. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Wilson, John (1988): Como valorar la calidad de la enseñanza. Barcelona: Paidós, 1992.

Guía para la instrumentación de Concursos Docentes. Facultad de Diseño y Comunicación. Universidad de Palermo.

I. El llamado a Concurso

Artículo 1º: La Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo propondrá al Consejo Superior de la Universidad el llamado a concurso para designar profesores titulares y profesores asociados. La convocatoria tendrá un carácter interno en una primera etapa y abierto en una segunda, en función de las necesidades y posibilidades que la Facultad de Diseño y Comunicación determine.

Artículo 2º: Dentro de los veinte (20) días de aprobado, la Facultad de Diseño y Comunicación efectuará dicho llamado, abriendo un período de inscripción que no exceda los sesenta (60) días. Dicho llamado deberá indicar las características del concurso (abierto o interno), las fechas de iniciación y de terminación del período de preinscripción e inscripción así como la categoría del cargo a concursar, la dedicación requerida y los requerimientos de participación. El llamado a concurso se anunciará a través de los medios de comunicación y difusión de la Facultad de Diseño y Comunicación.

Artículo 3º: La Facultad de Diseño y Comunicación establecerá las áreas que corresponden a los cargos a concursar e indicará los requisitos y condiciones para cada cargo.

Artículo 4º: La Facultad de Diseño y Comunicación creará un Comité de Evaluación que tendrá las siguientes funciones: a) implementar e instrumentar los concursos docentes; b) monitorear y evaluar el desempeño de los cargos concursados. Dicho Comité se conformará con cinco (5) miembros: dos (2) miembros del Equipo de Gestión, dos (2) miembros del Cuerpo Docente y el Decano.

Artículo 5º: El llamado a concurso se implementará en cinco etapas:

- Primera etapa: Convocatoria, no deberá exceder los sesenta (60) días.
- Segunda etapa: Registro de postulantes (preinscripción), recomendaciones y objeciones, treinta (30) días
- Tercera etapa: Inscripción y evaluación, sesenta (60) días.
- Cuarta etapa: Integración, evaluaciones y orden de méritos, treinta (30) días.
- Quinta etapa: Implementación total o parcial de los concursos por parte de las Autoridades de la Universidad de Palermo, quienes lo harán o no efectiva, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Las mismas podrán intervenir y/o modificar las distintas etapas del proceso y de su calendario si lo consideraran pertinente.

El calendario definitivo, respetando las etapas de la convocatoria, lo determinará el Decano a partir de la aprobación del llamado a concurso por el Consejo Superior de la Universidad.

Artículo 6º: La Facultad de Diseño y Comunicación abrirá un Registro de Postulantes. Los candidatos allí preinscriptos podrán realizar consultas con el Comité de Evaluación y/o Autoridades de la Facultad para informarse acerca de las modalidades del concurso y las normas establecidas para las presentaciones requeridas.

Artículo 7º: La preinscripción en el Registro de Postulantes es indispensable para participar del concurso.

Artículo 8º: Los preinscriptos deberán presentar un consentimiento firmado acerca de las condiciones del concurso y del respeto por sus requisitos y formas.

Artículo 9º: Dentro de los cinco (5) días de publicada la lista de los postulantes al concurso, podrán los docentes y los mismos postulantes presentar:

- Recomendaciones y apoyos a través de notas firmadas y sobre cerrado
- Objeciones a los aspirantes preinscriptos a través de notas firmadas y sobre cerrado.

Artículo 10º: La objeción y/o apoyo debe ser explícitamente fundada y acompañada por prueba documental. Deberá ser presentada ante el Comité de Evaluación. No se admitirán fundamentos que hagan referencia a algún tipo de discriminación ideológica, política, religiosa u otra.

Artículo 11º: Dentro de los cinco (5) días de presentada, y si es aceptada, el Comité de Evaluación dará vista de la objeción al postulante objetado, para que éste formule su descargo. El descargo deberá hacerse por escrito dentro de los diez (10) días de comunicada la objeción, pudiendo acompañarse prueba documental. Si el Comité lo considera pertinente, incluirá la objeción y el descargo en la presentación del aspirante.

II. Las Condiciones requeridas para presentarse al Concurso

Artículo 12º: La solicitud de inscripción será presentada por el aspirante (o persona autorizada) en la dependencia habilitada por la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo. No se recibirán presentaciones de aspirantes que no estén en el Registro de Postulantes, ni tampoco aquellas que estén incompletas o que no cumplan con los requisitos formales de la misma. Todas las presentaciones deberán contener la siguiente información:

A) Datos personales:

1. Fecha de inscripción
2. Cargo al que aspira e indicación del departamento correspondiente
3. Nombre y apellido del aspirante
4. Lugar y fecha de nacimiento
5. Estado Civil
6. Número de Documento Nacional de Identidad u otro que legalmente lo reemplace
7. Domicilio, teléfono y correo electrónico

B) Formación académica:

1. Títulos de grado con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó, duración de la carrera y fecha de emisión.
2. Títulos de posgrado con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó, duración de la carrera y fecha de emisión.
3. Cursos de especialización: Con indicación de la Institución que lo otorgó, duración y fecha de finalización

C) Experiencia académica:

1. Antecedentes docentes (se considerará sólo el nivel universitario) e índole de las tareas desarrolladas, indicando la institución, el período de ejercicio y la naturaleza de su designación. Trayectoria en la Universidad de Palermo: Indicar el período del ejercicio y las características de las tareas desarrolladas: Docencia, publicaciones, coordinación, proyectos.
2. Antecedentes académicos, que consistan en: 1) publicaciones (con identificación de los autores, título del artículo, la editorial

o revista, el lugar y fecha de publicación, volumen, número, páginas y referato, si lo tuviere); 2) becas y/o premios obtenidos.

3. Presentación de trabajos y/o ponencias en congresos, seminarios, jornadas, encuentros, cursos o acontecimientos similares nacionales o internacionales: Serán consideradas sólo las presentaciones que tengan la certificación correspondiente. La misma consiste en: Título de la comunicación / presentación, identificación de la institución organizadora, lugar y fecha del evento y referencia de la publicación.

D) Experiencia profesional y/o artística:

Síntesis de la actuación profesional / artística: será considerada toda información que resulte relevante para el cargo postulado

E) Carta personal:

El aspirante deberá presentar una carta (no más de dos páginas) en la que expondrá los motivos personales, académicos y profesionales para aspirar al cargo concursado.

F) Proyecto y plan de actividad y/o investigación a realizar si gana el concurso:

El aspirante acompañará el plan de actividad docente, de investigación y desarrollo que, en líneas generales, realizará en caso de obtener el cargo concursado. Deberá tener presente que los cargos concursados suponen la siguientes tareas: a) desarrollo y promoción de actividades destinadas al mejoramiento de la calidad académica; b) gestión de un proyecto educativo centrado en el enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje; c) desarrollo de actividades de investigación, experimentación, creación o innovación. La presentación del plan deberá ser efectuada de acuerdo a la forma y modalidad que la Facultad de Diseño y Comunicación determine.

Artículo 13°: todas las presentaciones deberán realizarse en original, cuatro copias y diskette, y entregadas dentro de un sobre contenedor. Todas las páginas deberán ir numeradas y firmadas.

Artículo 14°: el aspirante deberá tener disponible para su acreditación los originales y/o fotocopias legalizadas de la documentación presentada. Si son solicitadas, el aspirante tendrá la obligación de presentarlas, en caso contrario, quedará sin efecto su postulación.

Artículo 15°: No se admitirá la presentación de nuevos títulos o antecedentes con posterioridad al cierre del plazo de inscripción.

Artículo 16°: Para presentarse al concurso el aspirante debe reunir las siguientes condiciones:

- a) tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad a la fecha en que se inicia el período de inscripción,
- b) no estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos (ver anexo).

Artículo 17°: El Comité de Evaluación deberá verificar que las solicitudes de inscripción cumplan con los requisitos enumerados en los Artículos 12°, 13°, 14°, 15° y 16° pudiendo rechazar aquellas que no se ajusten a dichos requisitos. El rechazo de una solicitud se hará saber al interesado, a quien le será devuelta su presentación. Dentro de los siete (7) días del cierre del plazo de inscripción, el Comité de Evaluación deberá enviar al Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación una lista de los aspirantes inscriptos. La lista será exhibida en la cartelera de la Universidad que se haya previamente destinado para estos fines.

III. La designación de los jurados

Artículo 18°: Los miembros del Jurado que actuarán en los concursos serán designados por el Decano de la Universidad, a propuesta del Comité de Evaluación.

Artículo 15°: El jurado estará compuesto por tres (3) miembros titulares, y no menos de dos (2) miembros suplentes.

Artículo 19°: Dentro de los diez (10) días de designado el jurado se dará a publicidad la nómina de sus miembros en la cartelera mural de la Universidad designada al efecto, junto con la de los aspirantes.

Artículo 20°: Los miembros del jurado podrán ser recusados por escrito por los aspirantes dentro de los cinco (5) días de exhibición de la nómina. La recusación deberá ser presentada ante el Comité de Evaluación. No se admitirán fundamentos que hagan referencia a algún tipo de discriminación ideológica, política, religiosa u otra. No se aceptarán recusaciones anónimas.

Artículo 21°: Dentro de los cinco (5) días de presentada, y si es aceptada, el Comité dará vista de la recusación para que el jurado formule su descargo. El descargo deberá hacerse por escrito dentro de los diez (10) días de comunicada la recusación, pudiendo acompañarse prueba documental.

Artículo 22°: Las recusaciones y excusaciones de los miembros del jurado serán tramitadas y resueltas por el Decano junto con el Comité de Evaluación quienes resolverán dentro de los 5 (cinco) días de recibidas las actuaciones.

IV. Actuación de los Cuerpos Colegiados

Artículo 23°: el proceso de evaluación será desarrollado por tres instancias:

- El Consejo Académico Asesor que evaluará los proyectos
- El Jurado que evaluará los antecedentes curriculares
- El Comité de Evaluación que integrará las evaluaciones y confeccionará el orden final de méritos.

Cada instancia elaborará, independientemente, su propio orden de méritos en forma decreciente y para cada categoría.

Artículo 24°: El Consejo Académico Asesor deberá recibir y evaluar los proyectos presentados por los aspirantes. Su evaluación estará centrada en los proyectos independientemente de los antecedentes del autor. Tendrá que expedirse, estableciendo un orden de méritos, dentro de los treinta (30) días de recibida la documentación, adecuando la fecha última a los plazos establecidos por el Comité de Evaluación. El Consejo Académico Asesor determinará si los dictámenes resultarán de reuniones plenarias y/o del trabajo por comisión.

Artículo 25°: Vencido el plazo el Consejo Académico Asesor elevará al Comité de Evaluación sus evaluaciones y el orden de méritos resultante.

Artículo 26°: El Jurado deberá expedirse, por mayoría simple, dentro de los treinta (30) días de haber recibido los antecedentes. Cuando el jurado decida que algún aspirante no posee antecedentes de auténtica jerarquía podrá excluirlo del concurso.

Artículo 27°: Los plazos anteriormente señalados podrán modificarse cuando una solicitud fundada en tal sentido fuera aprobada por el Decano.

Artículo 28°: Las propuestas elevadas por el Jurado y por el Consejo Académico Asesor pasarán al Comité de Evaluación que citará, si lo considera necesario, a los aspirantes para una entrevista personal y/o presentación oral del proyecto con el fin de conocer y evaluar:

- a) La motivación docente, su historia en esta Universidad y en otras, si las hubiere
- b) La manera en que ha desarrollado, desarrolla y, eventualmente, desarrollará la tarea pedagógica
- c) Sus puntos de vista sobre los temas básicos de su campo del conocimiento que deben transmitirse a los alumnos
- d) La importancia relativa que otorga a su área de conocimiento y su relación con la currícula de la carrera, la implementación del proyecto propuesto y su vinculación con la totalidad de la estructura académica
- e) Los medios que propone para mantener actualizada la enseñanza y llevar a la práctica los cambios que sugiere, sus planes curriculares, resultados esperados, productos a desarrollar
- f) Sus planes y proyectos
- g) Cualquier otra información que, a juicio de los miembros del comité, resulte conveniente requerirle

Artículo 29°: El Comité de Evaluación deberá elaborar su dictamen dentro de los plazos establecidos por el cronograma del concurso.

Artículo 30°: El dictamen, obtenido por mayoría simple de sus miembros, deberá fundarse de manera explícita y contendrá:

- a) El orden de méritos para el cargo objeto del concurso
- b) La nómina de los aspirantes que posean antecedentes de auténtica jerarquía para el cargo motivo del concurso
- c) El detalle y conclusiones resultantes de las evaluaciones realizadas por los cuerpos colegiados actuantes

La nómina será encabezada por el aspirante propuesto para ocupar el cargo motivo del concurso, teniendo en cuenta el nivel de los trabajos realizados, la importancia de los temas tratados en éstos, la eficacia de su labor docente, de investigación, su vinculación con la misión de la Facultad de Diseño y Comunicación y de cualquier otro elemento que permita justificar la diferencia en jerarquía.

V. La designación de los profesores

Artículo 31°: El Comité de Evaluación deberá notificar del dictamen a los aspirantes. El dictamen podrá ser impugnado dentro de los cinco (5) días de su notificación, sólo por los postulantes al concurso. Este recurso será presentado por escrito ante el Comité de Evaluación quien deberá resolver dentro de los diez (10) días siguientes.

Artículo 32°: Pasado diez (10) días de vencido el plazo para impugnar el dictamen el Comité de Evaluación podrá tomar una de las siguientes resoluciones (considerando caso por caso):

- Aprobar el dictamen
- Declarar desierto o dejar sin efecto el concurso
- Aceptar la impugnación

La resolución del Comité de Evaluación será elevada al Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación.

Artículo 33°: El Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación elevará las propuestas resultantes del concurso a los sectores correspondientes de la Universidad de Palermo para su designación, quienes lo harán o no efectiva, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Artículo 34°: La Facultad de Diseño y Comunicación hará público el dictamen en carteleras y medios internos que considere pertinente.

Artículo 35°: En caso de resultar vacante el cargo concursado, el mismo podrá ser cubierto en forma interina, por docentes designados por el Decano, hasta que el cargo sea cubierto como resultado de una nueva convocatoria (interna o externa, según lo determinen las Autoridades Institucionales).

Artículo 36°: Al concurso podrán presentarse todos los aspirantes que lo deseen a condición que aquellos que realicen tareas de gestión académica en la Facultad, deberán renunciar a las mismas en caso de obtener el concurso o excusarse del cargo obtenido. Es incompatible el ejercicio de un cargo obtenido por concurso con el obtenido por solicitud de las autoridades de la Facultad.

Artículo 37°: Quedarán excluidos del concurso todos los docentes que cumplan tareas académicas y de gestión vinculadas a la instrumentación y evaluación del mismo. Los miembros del Consejo Asesor Académico que deseen participar del concurso deberán pedir licencia del mismo, ya que dicho Consejo tendrá un rol destacado en el proceso de evaluación.

VI. Del ejercicio de los cargos concursados

Artículo 38°: Los cargos concursados suponen desarrollar tareas, vinculadas a la gestión de un proyecto educativo centrado en el enriquecimiento de la calidad de los procesos de enseñanza / aprendizaje correspondientes al área de inserción dentro de la Facultad de Diseño y Comunicación.

Artículo 39°: El profesor asociado deberá articular con los docentes de su área, líneas de trabajo, que permitan una circulación más eficaz de la comunicación y un mejoramiento de los procesos y productos pedagógicos.

La actividad del profesor asociado estará centrada en los siguientes ejes:

- Actualización de contenidos técnicos-profesionales: En función de las nuevas tendencias, de las demandas y de las características de los campos profesionales
- Actualización de los contenidos teóricos / académicos: Articulación teórico / práctica, planificación, evaluación de contenidos y actualización bibliográfica.
- Integración de los aprendizajes entre las diferentes asignaturas para lograr un profesional con mayor solidez académica y mayor eficiencia en la práctica profesional.
- Evaluación y supervisión de los aprendizajes en cada una de las respectivas áreas.

Los proyectos podrán tener dos modalidades:

- Centrarse en el desarrollo y profundización de un eje particular
- Articular diferentes ejes

Artículo 40°: El profesor titular suponen tareas vinculadas al desarrollo y promoción de actividades destinadas al mejoramiento de la calidad académica teniendo como marco referencial la facultad en su conjunto. Ello implica la profundización conceptual, enfatizando la producción y exploración de la realidad a través de las tareas de la investigación, fomentando la experimentación, la creación y la innovación.

La actividad del titular estará centrada en los siguientes ejes:

- Investigación: Generar, desarrollar y producir actividades de investigación acordes a la cultura institucional y teniendo en consideración su impacto en el mejoramiento de los procesos pedagógicos.
- Desarrollo institucional: Crecimiento y desarrollo del área y de la facultad en su conjunto.
- Extensión: Transferencia de tecnologías a la comunidad, creación y desarrollo de vínculos con otras instituciones, tanto a nivel

nacional (educativas como empresariales, ONG, etc.) como internacional.

- Mejoramiento pedagógico: Transferencia de los aportes de esta área a la estructura académica y a la facultad en su conjunto.

Artículo 41°: La ejecución del proyecto será evaluada por el Comité de Evaluación, a través de tres informes de avances parciales y un documento/producto final.

Dichos documentos serán presentados en Ateneos que incluirán a todos los miembros concursados y autoridades académicas. Estos Ateneos tendrán la función de posibilitar el intercambio entre pares y la difusión de la gestión.

Artículo 42°: Los profesores concursados tendrán el compromiso de presentar ponencias en las jornadas y foros organizados por la Facultad de Diseño y Comunicación.

Artículo 43°: La Facultad de Diseño y Comunicación se reserva el derecho de difundir los documentos / productos, respetando su autoría.

VII. Duración del contrato

Artículo 44°: Los cargos concursados tendrán una duración aproximada de un (1) año con posibilidad de ser renovado en función de la evaluación del rendimiento efectuado. La duración se ajustará en cada convocatoria. También el profesor concursado, podrá si lo desea, presentar en el informe final un proyecto de continuidad para otro período.

La evaluación estará a cargo del Consejo Asesor Académico, el Comité de Evaluación y el Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación.

Artículo 45°: Los contratos podrán ser suspendidos por:

- Incumplimiento en la presentación en tiempo y forma de los informes parciales y final requeridos
- Incumplimiento de las responsabilidades del cargo

Artículo 46°: Los profesores titulares o asociados, luego del año de desempeño en el cargo concursado y con una evaluación favorable de su gestión, podrán ser convocados para integrarse a algunos de los equipos de gestión y conducción de la Facultad.

Artículo 47°: Toda situación no prevista en el presente documento será resuelta por las autoridades de la Facultad de Diseño y Comunicación y de la Universidad de Palermo. Las mismas podrán intervenir y/o modificar las distintas etapas del proceso y de su calendario si lo consideraran pertinente.

VIII. Bases del llamado a concurso

Detalles y Condiciones para Profesor Asociado

La Facultad de Diseño y Comunicación llama a concurso interno para cubrir cargos de profesor asociado en Departamentos Académicos.

Los cargos concursados suponen desarrollar tareas, vinculadas a la gestión de un proyecto educativo centrado en el enriquecimiento de la calidad de los procesos de enseñanza / aprendizaje correspondientes al área de su inserción dentro de la Facultad de Diseño y Comunicación.

El profesor asociado deberá articular con los docentes de su área, líneas de trabajo, que permitan una circulación más eficaz de la comunicación y un mejoramiento de los procesos y productos pedagógicos.

La actividad del profesor asociado estará centrada en los siguientes ejes:

- Actualización de contenidos técnicos / profesionales: En función de las nuevas tendencias, de las demandas y de las características de los campos profesionales
- Actualización de los contenidos teóricos / académicos: Articulación teórico / práctica, planificación, evaluación de contenidos y actualización bibliográfica
- Integración de los aprendizajes entre las diferentes asignaturas para lograr un profesional con mayor solidez académica y mayor eficiencia en la práctica profesional
- Evaluación y supervisión de los aprendizajes en cada una de las respectivas áreas

Los proyectos podrán tener dos modalidades:

- Centrarse en el desarrollo y profundización de un eje particular
- Articular diferentes ejes

Requisitos para la presentación

1. La información que toda presentación debe contener se indica en la Guía para la Instrumentación de los Concursos.
2. El curriculum, el proyecto y la carta personal deberán confeccionarse según el modelo establecido por la Facultad de Diseño y Comunicación.
3. El proyecto deberá ser entregado conjuntamente con los otros requisitos, de acuerdo a las formas y tiempos señalados para los mismos.
4. Todas las presentaciones incluirán diskette, un original y cuatro copias. Cada presentación deberá estar encarpeta y anillada. Todas las hojas deberán estar firmadas en el ángulo derecho al pie y numeradas. Todas las presentaciones deberán ser incluidas dentro de un sobre contenedor.

Detalles y Condiciones para Profesor Titular

Características de los cargos concursados:

La Facultad de Diseño y Comunicación llama a concurso para cubrir cargos de profesor titular.

Los cargos concursados suponen tareas, vinculadas al desarrollo y promoción de actividades destinadas al mejoramiento de la calidad académica teniendo como marco referencial la facultad en su conjunto. Ello implica la profundización conceptual, enfatizando la producción y exploración de la realidad a través de las tareas de la investigación, fomentando la experimentación, la creación y la innovación.

La actividad del titular estará centrada en los siguientes ejes:

- Investigación: Generar, desarrollar y producir actividades de investigación acordes a la cultura institucional y teniendo en consideración el impacto en el mejoramiento de los procesos pedagógicos
- Desarrollo institucional: Crecimiento y desarrollo del área y de la facultad en su conjunto
- Extensión: Transferencia de tecnologías a la comunidad, creación y desarrollo de vínculos con otras instituciones, tanto a nivel nacional (educativas como empresariales, ONG, etc.) como internacional
- Mejoramiento pedagógico: Transferencia de los aportes de esta área a la estructura académica y a la facultad en su conjunto

IX. Guía de presentación de la documentación

Normativa:

- El concursante deberá presentar 3 carpetas idénticas (salvo por el número de identificación) y un Diskette o CD que contenga un archivo digital de todo el contenido de la carpeta.
- Cada carpeta con carátula identificatoria, el curriculum y el proyecto.

- Debe entregar también una cuarta carpeta de anexos (una sola copia y no entrega disquete del contenido de esta carpeta).
- Todas las carpetas contenidas en un sobre rotulado, con carátula identificatoria.
- Las carpetas deben ser anilladas, la tapa debe ser transparente y la contratapa rígida.
- Todas las páginas firmadas al pie en el ángulo derecho.

Al entregar el sobre el concursante debe esperar que la recepción verifique el contenido del mismo.

No se aceptan proyectos incompletos o que no cumplan los requisitos formales de la presentación.

Contra la entrega de la carpeta, el concursante tendrá un recibo con constancia numerada de recepción.

Configuración del texto:

- Hojas A-4
- Tipografía Times New Roman, cuerpo 12
- Los márgenes superior, inferior y derecho serán de 2,5 cm. El margen izquierdo será de 3 cm.
- Títulos en negrita, todo mayúsculas.
- Subtítulos mayúsculas y minúsculas en negrita.

Presentación del proyecto

Carátula:

1. Título del Proyecto
2. Subtítulo
3. Cargo al que aspira (Titular o Asociado)
4. Departamento o Área (solo si el cargo es de asociado)
5. Apellido y Nombre - Facultad / Unidad
6. E-mail (al que se va a enviar la comunicación oficial del concurso)

Identificación en las carpetas

Especificar en cada carpeta (que son exactamente iguales), con la siguiente leyenda si se trata de:

Carpeta 1: Para el Consejo Asesor Académico

Carpeta 2: Para el Jurado de Antecedentes

Carpeta 3: Para el Comité de Evaluación

Carpeta 4 de Anexos: Debe contener las planificaciones académicas, guía de examen final de las materias dictadas en la UP (ver punto II) y Actas de Jurados, si corresponde (ver punto III).

Índice

- | | |
|-----------------------|-----|
| 1. Currículum Vitae | pp. |
| 2. Proyecto | pp. |
| 3. Nota de aceptación | pp. |

Presentación del Proyecto

La presentación del proyecto se organizará en cuatro partes. Debe respetarse la organización y sus contenidos, tal como se detalla a continuación. No se aceptarán carpetas que no respeten esta Guía de Presentación.

- Parte I: Descripción del Proyecto
- Parte II: Desarrollo del Proyecto
- Parte III: Planificación
- Parte IV: Evaluación

Parte I: Descripción del Proyecto

1. Título y subtítulo del Proyecto
2. Descripción

En un resumen de 960 caracteres, de lectura rápida que cubra toda la información requerida para una primera aproximación al proyecto y a las etapas (desarrollo, planificación, evaluación), datos que se profundizarán en otras secciones de esta presentación.

3. Objetivos generales y específicos

Enumere de tres a cinco objetivos de cada tipo.

* Los puntos 1, 2 y 3 en una sola hoja.

4. Diagnóstico / estrategias

Se analizará el estado de la situación institucional, disciplinar y/o profesional que origina las necesidades del proyecto que se presenta, y cómo el resultado del mismo modificará positivamente en la transformación de dicha situación (máximo 3 páginas).

Parte II: Desarrollo del Proyecto

5. Etapas

- Detallar cómo se organiza el proyecto en cuatro grandes etapas trimestrales.
- Numerar cada etapa de 1 a 4, identificar cada una con un subtítulo que resuma el núcleo de las acciones a desarrollar.
- Describir la tarea que se encarará, el alcance previsto, los actores involucrados, el campo de aplicación y la documentación producida (máximo 2 páginas).

6. Campo de aplicación / actores

Delimitar con precisión el/los campos de aplicación sobre el/los que se va a trabajar: Interior y/o exterior, académicos, institucionales, y/o profesionales, otros.

Identificar con precisión los actores involucrados en el proyecto y en qué etapa participan. Identificar los destinatarios directos e indirectos sobre los que impactarán los resultados previstos del mismo (máximo 2 hojas).

7. Producción / impacto esperado

Identificar con precisión la producción a realizar y el impacto esperado del proyecto al finalizar el mismo y en cada una de sus etapas (máximo 2 páginas).

Parte III: Planificación del proceso

8. Actividades / Cronograma

Descripción de las acciones y actividades a realizar en cada una de las etapas trimestrales.

9. Resultados / indicadores

Detalla los resultados esperados en cada etapa y al finalizar el proyecto en su totalidad.

Proponer indicadores objetivos y mensurables para una autoevaluación y monitoreo del avance del proyecto (máximo 2 páginas).

Parte IV: Evaluación

10. Impacto

Planteo proyectivo del escenario institucional resultante del impacto del proyecto al finalizar el mismo. Vincular al Punto 4 (Diagnóstico).

11. Extensión en el tiempo

Planteo sintético de la continuidad del proyecto por otro período similar (máximo 2 páginas).

12. Documentación producida

Detalle de toda la documentación a producir en el desarrollo del proyecto (notas, entrevistas, fichas, actas de reuniones y demás documentos originales) que el autor organizará como archivo y pasará al Centro de Estudios, Centro de Recursos y/o Equipo de Gestión Académica.

13. Bibliografía

Citar la bibliografía, documentación institucional utilizada para el desarrollo del proyecto (solo la editada por la Facultad de DyC de la UP).

Utilizar las normas APA, existentes en la biblioteca de la UP.

X. Guía de presentación de Currículum Vitae

La presentación del Currículum se organizará en: Datos personales, 9 Secciones y una nota de aceptación.

- Datos personales.
- Datos del Currículares
 1. Formación Académica
 2. Experiencia docente en la Universidad de Palermo
 3. Experiencia docente en otras universidades.
 4. Cargos académicos en la Universidad de Palermo. Cargos académicos en otras instituciones educativas.
 5. Publicaciones académicas.
 6. Reconocimientos académicos
 7. Trayectoria profesional.
 8. Reconocimientos profesionales.
- Nota de aceptación

Notas:

- No se aceptarán carpetas que no respeten esta guía de presentación.
- Todas las hojas del Currículum deben estar firmadas.
- Nota de integración del currículum y el Proyecto. El concursante deberá redactar una nota (de un máximo de dos páginas) en la que debe vincular su trayectoria y su experiencia académica y profesional en el área del Proyecto presentado.

1. Formación Académica

Se deben indicar todos los títulos obtenidos.

- Título obtenido:
 - Tipo de título: Final / intermedio / grado / Postgrado / técnico / no oficial
 - Duración formal de la carrera
 - Institución que lo otorgó
 - Fecha de egreso
 - Nota: No se considerará carreras en curso, salvo en el caso de las Maestrías y Doctorados. En estos casos se deberá indicar el grado de avance de las mismas, indicado en porcentajes.
- Capacitación docente
 - Especificar todas las carreras, programas y cursos realizados.
 - Título obtenido:
 - Institución que lo otorgó:
 - Duración formal de la carrera / programa
 - Año de egreso:
 - En el caso de estar cursando el Programa de Formación y capacitación docente de la Facultad de Diseño y comunicación, indicar las materias aprobadas y cursadas: Asignatura (indicar si es final o cursado).

2. Experiencia docente en la UP

Fecha de ingreso como docente de la UP

Cantidad de cursos que dicta actualmente

Numerar las tres asignaturas principales que dicta en la UP (solo incluir las dictadas en los últimos 3 años).

De cada una de las asignaturas incluidas se deberá adjuntar en la carpeta de anexos la Planificación Académica y la Guía del Examen Final elaborada por el profesor. En forma opcional se puede incluir toda otra documentación académica original empleada por el profesor en el dictado de las asignaturas mencionadas.

3. Experiencia docente en otras universidades / instituciones.

Indicar como máximo la experiencia y trayectoria docente en tres instituciones educativas.

- Asignatura dictada
- Institución
- Fecha de ingreso / Fecha de egreso

Si alguno de los cargos mencionados se obtuvo por concurso, incluir una copia del acta del Jurado en la carpeta de anexos.

4. Cargos académicos

Incluir los cargos de carácter académico con un mínimo de un año de ejercicio efectivo del mismo.

- Cargo:
- Institución:
- Fecha de Ingreso:
Fecha de egreso / continúa
- Responsabilidades del cargo:

5. Publicaciones Académicas

Incluir artículo o libros de autoría y/o compartida en publicaciones académicas o profesionales. Hacer referencia si las publicaciones tienen arbitraje.

- Autor/es:
- Título del artículo:
- Título de la publicación:
- Fecha / páginas / Editorial

6. Reconocimientos académicos

Incluir como máximo cinco de los premios obtenidos, la incorporación a Jurados Académicos, membresías en Asociaciones, invitación como profesor en instituciones, eventos académicos y otros reconocimientos académicos significativos.

7. Trayectoria profesional

Incluir como máximo cinco referencias a logros profesionales en el área en empresas o emprendimientos propios, cargos profesionales en empresas e instituciones, etc.

- Cargo
- Empresa
- Fecha de ingreso
Fecha de egreso / continúa
- Responsabilidades básicas del cargo

8. Reconocimiento profesional y/o artístico

Incluir como máximo cinco referencias a premios obtenidos, incorporación a jurados profesionales, participación en asociaciones profesionales, muestras, exposiciones, publicaciones, presentaciones, y otros reconocimientos profesionales significativos.

